

2024-09-19

## Alessandra Rojo de la Vega se queda como alcaldesa en la Cuauhtémoc; TEPJF revoca nulidad de la elección.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://luisgabrielvelazquez.com/2024/09/19/alessandra-rojo-de-la-vega-se-queda-como-alcaldesa-en-la-cuauhtemoc-tepjf-revoca-nulidad-de-la-eleccion/>

Pierden los Monreal. La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

Casi cuatro meses después de la elección en la Ciudad de México, el conflicto para determinar quién resultó ganadora y si se cometiera alguna irregularidad en el proceso parece disiparse. En la sesión de este 18 de septiembre, la Sala Regional del TEPJF falló a favor de Alessandra Rojo de la Vega después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México decidió anular la elección por presunta violencia política de género en contra de Catalina Monreal, candidata de Sigamos Haciendo Historia.

Previo a esta determinación, Catalina Monreal impugnó los resultados de la elección y solicitó que se realizara el recuento de los votos de la elección, queja que fue admitida, sin embargo; después del recuento de los votos confirmó que Alessandra Rojo de la Vega seguía tenía la mayoría de los votos.

Conviene recordar que el pasado lunes 2 de septiembre, se realizó una protesta en la Diana Cazadora de la Ciudad de México que terminó en una marcha hacia la sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX). La movilización, que contó con la participación de activistas, ciudadanos, comerciantes y otros simpatizantes, buscaba exigir que se respete la voluntad popular expresada en las urnas durante la elección de la alcaldía Cuauhtémoc a favor de Rojo de la Vega.

Asimismo, fue el pasado 31 de agosto cuando el TECDMX anuló la elección que había resultado en la victoria de Alessandra Rojo de la Vega. La resolución del tribunal fue motivada por la acusación de que la antes citada había incurrido en violencia política de género contra su adversaria, la morenista Catalina 'Caty' Monreal Pérez. Como consecuencia de esta decisión, la constancia de mayoría que había sido entregada a Rojo de la Vega quedó sin efecto.

Caty Monreal, por su parte, expresó su satisfacción con la decisión del tribunal, destacando que este precedente ayudaría a garantizar que ninguna mujer sea invisibilizada en el ámbito político. Contrariamente, la candidata de la alianza Va por la Ciudad de México acusó al magistrado presidente Armando Ambriz Hernández de favorecer a Ricardo Monreal Ávila, padre de Caty Monreal, y de tratar de manipular la elección. Anunció también su intención de impugnar esta resolución ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante la manifestación previamente citada, los participantes, entre ellos la activista Alessandra Rojo de la Vega, corearon consignas en contra de los magistrados electorales y de la familia Monreal, a quienes exigieron dejar de intervenir en la alcaldía.

Ante la incertidumbre que prevalecía en la Ciudad de México respecto a la toma de posesión de los alcaldes electos, programada para el próximo martes 1 de octubre, trascendió que, para resolver el conflicto, las dos candidatas debían comparecer ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) antes de la fecha de toma de protesta, la que además funge como fecha límite que tienen los magistrados

para emitir una resolución. Monreal Pérez se mantuvo firme en defender la anulación dictaminada por el tribunal capitalino, mientras que Alessandra Rojo de la Vega, ganadora inicial del 2 de junio, presentará una impugnación para restaurar su victoria.

Luego de que el Tribunal Electoral revocó la nulidad de elección en la Cuauhtémoc y se confirma la entrega de constancia a Alessandra Rojo de la Vega, surgió la duda de los motivos para solicitar la anulación de la elección.

De acuerdo con Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, anunció que se solicitó el "voto por voto" de las elecciones del 2 de junio, debido a que se registraron varias anomalías.

"Porque hubo muchas irregularidades y las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc merecen saber la verdad, merecen justicia y merecen saber qué pasó el día de la elección. Lo único que pedimos es el recuento voto por voto y ella nuevamente se niega. Ella nuevamente está quitando esta posibilidad de esclarecer y transparentar. ¿A qué le tiene miedo?", dijo el morenista.

La candidata de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, destaca con una gran trayectoria académica, pues es licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana. En el aspecto profesional, se ha caracterizado por recorrer un camino en aspectos de la política y lo empresarial, pues en 2023 dimitió como directora general de Desarrollo Social en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Asimismo, Rojo de la Vega fungió como fundadora de Mass Media, una firma dedicada a ofrecer soluciones en comunicación tanto para el sector gubernamental como privado, así como de la dependencia "Mui México", una organización enfocada en la defensa de los derechos de los niños.

Su incursión en la política inició como colaboradora en el equipo de comunicación social de Enrique Peña Nieto en el Estado de México, y continuó en su equipo de redes sociales durante la campaña presidencial del PRI.

En su carrera política, desempeñó cargos como diputada local en el Congreso de la Ciudad de México, lugar donde también ejerció como coordinadora de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en la cual anunció su renuncia al término de la legislatura por verse involucrada en controversias por contratar influencers para promoción durante la veda electoral.